CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRAIGUÉN

ACTA DE SESIÓN N°94

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEY 20.965

COMUNA:	Traiguén	**TIPO DE SESIÓN:**	Ordinaria
FECHA:	Jueves 9 de enero de 2025	**HORARIO DE INICIO:**	11:00 hrs
LUGAR:	Sala de Concejo	**HORA DE TÉRMINO:**	12:30 hrs

COMUNA:

Nombre	cargo	Institución	Rol CCSP
Jorge Espinoza Nualart	Administrador	Municipalidad	Presidente (S)
Gabriela Paillama Raimán	Encargada Seguridad	Municipalidad	Secretaria
Mario Adriasola Caulier	Secretario Municipal	Municipalidad	Ministro de fe
Eduardo Escobar Pérez	Mayor	Carabineros de Chile	Participante
Carola Retamal Jara	Coordinadora	SENDA	Participante
Marcos Pávez Sáez	Fiscal jefe adjunto	Ministerio Público	Participante
Daren Barrios Barría	Comisario	Policía de Investigaciones	Participante
Carla Crisostomo Astete	Coordinadora	Centro de la Mujer	Participante
Rafael Apablaza Carrillo	Jefe Oficina	SAG	participante
Alejandra Malian Collio	Encargada Seguridad Pública	Delegación Presidencial Provincial Malleco	Participante
Juan Muñoz Rodriguez	Suboficial Mayor	Gendarmería de Chile	Participante
Camilo Duchoud Aldava	Representante	Centro de la Mujer	Invitado
Valezca Arriagada Fuentes	Coordinadora	Oficina Local de La Niñez	Invitado
Jose Miguel Cerda Gonzalez	Coordinador de Deportes	Municipalidad	Invitado
Pedro Orellana Solis	Representante	Cuerpo de Bomberos	Invitado
Luis Miguel Rifo Rifo	Encargado OS 14 Prefectura Malleco	Carabineros de chile	Invitado

Saludo Protocolar
El administrador municipal en representación del Sr. Alcalde saluda a todos los presentes a este nuevo consejo comunal de seguridad pública del mes de enero de 2025, se presenta y presenta las excusas del Sr. Alcalde por no participar puesto que ha llegado recientemente de Santiago y tiene una agenda muy extensa. Indica además que se trabajará en este comité según la pauta que se ha planteada y se darán algunas oportunidades para conversar algunas problemáticas para poder solucionar. Antes de comenzar con la tabla programada se le solicita a todos los presentes poder presentarse de forma oficial para conocimiento.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRAIGUÉN

Tabla de Reunión N° 94

TABLA:

1. **Presentación de Excusas**
2. **Aprobación acta anterior N° 93 correspondiente mes de diciembre 2024.**
3. **Temas:**
 a. Presentación Convenio OS14
 b. Comportamiento delictual comunal.
4. **Puntos varios.**
5. **Acuerdos.**

PUNTO N°1: Presentación de Excusas

- Presentaron su excusa por correo electrónico el Señor Jorge Rivera Fritis, coordinador intersectorial SENAME de la Araucanía indicando lo siguiente: Estimada Gabriela, junto con saludar, presentamos excusas por no poder participar en forma presencial en la sesión del consejo comunal de seguridad pública de Traiguén, convocada para mañana, jueves 9 de enero de 2025, en espera de una buena acogida, se despide atte.
- Sra Marta Hernández presenta su excusa por intermedio de WhatsApp por no asistir a la reunión de seguridad.

PUNTO N°2: Aprobación Acta N°93

Se informa que se envió acta N°93 correspondiente a la sesión anterior mes de diciembre 2024, a través de correo electrónico y WhatsApp del CCSP, el no haber correcciones, se solicita al Sr. Presidente su aprobación , el cual es aprobado por todos los presentes.

Punto N° 3: Presentación Convenio OS14

El sub oficial José Miguel Riffo expone la siguiente presentación, el convenio o departamento OS14, es el departamento mas reciente en la creación en carabineros de chile, este departamento nace para atender la reciente demanda de seguridad pública a nivel nacional, es una estrategia a nivel país, que busca entregar a las diferentes comunas la posibilidad de oferta de seguridad pública en patrulla mixta, entre personal municipal en la posición de inspector Municipal y carabineros que son entregados o apartados por la comisaria; en este caso la tercera comisaría de Traiguén.

El departamento fue creado el mes de enero de 2022 tal cual como lo dice la presentación el departamento OS14 actua como ente técnico, su misión es **POTENCIAR Y FORTALECER LA COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL LOCAL A TRAVÉS DEL TRABAJO COORDINADO CON LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS** de hecho en la entrada en vigencia como departamento desde la creación de la oficina OS14 de la prefectura malleco el cual estoy a cargo, mantenemos una coordinación permanente con la Srta Gabriela y de hecho nos coordinamos para este tipo de actividades que es llevar a la práctica de lo que establece este convenio de colaboración.

El 14 de enero de año 2022 se firmó una alianza estratégica entre carabineros y las tres asociaciones de municipalidades del país, con el objetivo **"Aunar esfuerzos a fin de posibilitar al máximo la seguridad pública comunal".**

El 27 de abril del año 2023, el Alcalde de la época y el Jefe de Zona de Carabineros Araucanía, firmaron el Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Traiguén y Carabineros de Chile. A través de este instrumento, ambas autoridades se comprometieron a AUNAR ESFUERZOS EN MIRAS A POSIBILITAR AL MÁXIMO LA SEGURIDAD PÚBLICA DE TRAIGUÉN, MEDIANTE UN TRABAJO MANCOMUNADO, que se materializa a través de la implementación de servicios de patrullajes preventivos conjuntos en PATRULLA MIXTA.

Este Convenio tiene una duración de 3 años, prorrogable automáticamente por igual periodo, a menos que las partes de mutuo acuerdo, o cualquiera de ellas, decida no prorrogarlo y darle

término. Para esto deberán comunicar tal decisión, a la otra parte por carta certificada, con 15 días de anticipación a la fecha de término del mismo (27 DE ABRIL DE 2026), sin necesidad de invocar causal alguna y sin que este acto detente responsabilidad para la contraparte.

Implementación de la Patrulla Mixta.

¿QUIENES COMPONEN LA PATRULLA MIXTA?

"Un Inspector Municipal y un Carabinero", para proceder según atribuciones.

Sin embargo, puede conducir el "vehículo" un funcionario municipal, con responsabilidad administrativa (03 componentes).

La Patrulla Mixta realiza patrullajes preventivos en el sector territorial de la comuna, aumentando la oferta de seguridad pública a la comunidad.

Está orientada a la atención de procedimientos de bajo riesgo, permitiendo con ello, liberar al vehículo policial de Carabineros, para que se aboque a la adopción de procedimientos de mayor complejidad, disminuyendo así los tiempos de respuesta.

¿QUIEN DEFINE LOS PATRULLAJES?

El servicio de "Patrulla Mixta", se planifica de mutuo acuerdo, entre el Comisario de Traiguén, Mayor Eduardo Escobar Pérez y la Encargada de Seguridad Pública del Municipio Srta. Gabriela Paillama Raiman, y se llevan a efecto de acuerdo a la disponibilidad de recursos humanos de ambas partes.

¿HORARIOS DE LAS PATRULLAS MIXTAS?

Dependerá de la disponibilidad de los recursos Municipales y de Carabineros, pudiendo ser en *horario diurno y nocturno*, lo que está plasmado en el *"Convenio de Colaboración"*.

Tareas en conjunto:

Trabajo colaborativo/conjunto entre Inspectores Municipales y Carabineros "Patrullas Mixtas:

1.- LEY DE TRÁNSITO 18.290.
2.- LEY DE ALCOHOLES 19.925.
3.- LEY PROCEDIMIENTOS DE J.P.L. 18.287. (Art. 3° deber de denunciar)
4.- LEY TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 21.020 (Cholito).
5.- ORDENANZAS MUNICIPALES.
6.- FISCALIZACIONES DE PATENTES COMERCIALES.
7.- SITUACIONES DE EMERGENCIA.
8.- CAMPAÑAS PREVENTIVAS. (sensibilizar a la población a fin que adopte medidas de seguridad en prevención del delito, evitar accidentes de tránsito, protección medio ambiente, etc)
9.- ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL. (estrategias preventivas para evitar y/o prevenir consumo de alcohol, drogas, violencia, delincuencia.... – Intervención de espacios para disminuir oportunidad del delito)
10.- INCIVILIDADES (amenazas, comercio ambulante, consumo alcohol vía pública, ebriedad, desórdenes, ruidos molestos, etc.)
11.- DETENCIÓN EN CASO DE FLAGRANCIA.
(Art. 129 Código Procesal Penal)

SERVICIOS Y LABOR PATRULLA MIXTA DE TRAIGUÉN DURANTE EL AÑO 2024

COMUNA	AÑO 2024	
	TOTAL DE SERVICIOS CONJUNTOS REALIZADOS	182
	DETALLE DE LABOR ANUAL REALIZADA	
	DETENIDOS	9
	DENUNCIAS	14
	CONTROL DE IDENTIDAD	459
	INFRACCION AL TRANSITO	46
	CONTROL VEHICULAR	576
	FISCALIZACIÓN LOCAL ALCOHOLES	30
	INFRACCIÓN LOCAL ALCOHOLES	1
	FISCALIZACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL	2
	CUMPLIMIENTO ORDEN JUDICIAL	417
	MEDIDA CAUTELAR	106
	DISENSIONES DOMÉSTICAS	0
	RUIDOS MOLESTOS	0
	SOLUCIÓN PROBLEMAS TRÁNSITO	0
	VIGILANCIA ESPECIAL	1920
CONVENIO DE COLABORACIÓN SE FIRMÓ EL 27.04.2023.	COOPERACIÓN OTROS SERVICIOS	1
	FISCALIZACIÓN GUARDIAS DE SEGURIDAD	4
	FISCALIZACIÓN OSSFAM	0
SERVICIOS EN PATRULLA MIXTA SE INICIARON EL 01.06.2023.	FISCALIZACIÓN LOCAL COMERCIAL	37
	INFRACCIÓN MUNICIPAL	0
	FISCALIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE	0
	CAMPAÑA PREVENTIVA	9
	CONSUMO ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA	2
	FISCALIZACIÓN ENTIDADES BANCARIAS	0
	FISCALIZACIÓN SERVICENTRO	0
	FISCALIZACIÓN LEY 21.020 (CHOLITO)	0
	TOTAL LABOR AÑO 2024	3.636

Punto N° 3: Presentación Convenio OS14 (comentarios)

Fiscal: felicito a carabineros por esta cobertura, siempre hubo hermetismo por carabineros participar con otros organismos que también brinda seguridad ciudadana, felicito también a su general por la decisión. Sin duda carabineros necesita de la comunidad que mejor los encargados de seguridad ciudadana.

Suboficial Riffo: esto se viene como iniciando y de a poco se va consolidando y probablemente a futuro se pretende es que haya profesional con dedicación exclusiva en las patrullas mixtas, cosa que el comisario no tenga que echar mano del personal escaso que tiene para cumplir con sus funciones y tenga disponibilidad de un funcionario para cumplimiento exclusivo de la patrulla mixta.

Encargada de seguridad: La disposición que tiene el alcalde es poder contratar más personal para inspectores de seguridad pública y por eso estamos en evaluación por lo tanto se solicita a la delegación y al encargado capacitaciones para los nuevos inspectores de seguridad pública. Y ampliar la flota vehicular.

Encargada Provincial de seguridad Pública: de la delegación presidencial provincial de malleco efectivamente durante el año2023 nuestro objetivo fue poder firmar estos convenios en cada una de las comunas de la provincia de malleco, tenemos todavía Ercilla pendiente, una de la primera comunas efectivamente fue la comuna de Traiguén con toda la disposición tanto del municipio como la de carabineros de chile y hasta el día de hoy a dado muy buenos resultados en el trabajo tanto preventivo, como también obtener información y como hacer que las familias y personas puedan hacer las denuncias correspondientes, porque habían denuncias que no se estaban realizando, por lo tanto se difundió estos programas a través de esta patrulla, se han hecho fiscalizaciones y controles que son muy importante en distintas rutas sobre todo en esta comuna que en algún momento tuvo muchos delitos tanto en el sector urbano y sector rural, hartos delitos de mucha connotación pública en el sector rural, trabajo realizado entre las policías y ejércitos de chile instalando una avanzada militar también, todo coordinado a través de la oficina de seguridad pública, tenemos un trabajo bastante coaccionado con Gabriela, suboficial mayor y comisario a quien agradezco mucho al comisario que hemos visto trabajo con las juntas de vecinos, junta de vigilancia rural, delito de abigeato que se han ido trabajando en conjunto, la disposición por parte de la delegación presidencial provincial ha esta siempre trabajando con las instituciones. También resaltar el trabajo del ministerio público que ha dado muy buenos resultados para los procesos investigativos y para perseguir a aquellos que cometen este delito. Asi que es un trabajo previo, responsable que ha dado resultado para la ciudadanía.

Para nosotros es muy importante que se trabaje con carabineros acerca de la idoneidad del personal que trabaja como inspector municipal, porque déjenme decirle que tenemos municipios donde hemos tenido investigados a inspectores y eso nos afecto a todos el año pasado como equipo de seguridad a todos, nos vimos enfrentados en una situación particular en una comuna de la provincia de Malleco fuimos noticia a nivel nacional con llamadas desde el ministerio del interior desde Santiago a la delegación para saber que era lo que estaba pasando, y como nosotros colaboramos con el filtro. Si bien es cierto nosotros no tenemos ninguna facultad sobre los municipios, pero si podemos pedirles y recalcarles la idoneidad de trabajar en conjunto con carabineros de chile, quien mejor que ellos les puede asesorar para que las personas que entren a trabajar como inspectores sean fieles representantes de las personas quienes otorga seguridad y protección a las vecinas y vecinos de Traiguén.

Administrador: siempre es importante tener datos duros de la contratación de personas que trabajan en seguridad pública, estuve en una comuna que nos perjudico a todos, y eso hoy en día hay muchos datos que no están en antecedentes, trabajo de análisis policial tener más datos de las personas que vamos a contratar porque no todo esta escrito hay muchos datos que están en el ambiente que a lo mejor inteligencia policial podría tener mas datos para poder ir en la contratación que dependan en la unidad, y que hemos visto que mucho personal policial que están retirados y que podrían aportar con su experiencia también sería un bueno captar en dicho lugar, que debería ser más o menos el horizonte gente de experiencia y a lo mejor colocar a gente nueva al lado para que vaya aprendiendo, porque esto es nuevo y tenemos que evitar de cometer errores, porque de los errores los demás sacan provecho, tenemos en carpeta algunos oficial de policías que están retirados y quieren trabajar en seguridad pública y estamos haciendo los contactos para poder fortalecer esta nueva línea de seguridad pública.

Suboficial Riffo: es un muy buen punto que nombro la srta. Alejandra es que el perfil del cargo que tenga la municipalidad para contratar quede establecido, de tal manera que nosotros como OS14 no podemos verificar si el inspector cumple con el perfil, pero si dentro del municipio dentro de los requisitos que exige para ser inspector municipal, le pide a este señor un certificado de antecedentes para fines especiales, está establecido en la normativa del municipio. Es decir cuando llegue a presentar su curriculum junto con su presentación debe presentar un certificado que acredite su condición que tiene un historial acorde con la función que desempeña.

PUNTO N°3: C) Análisis Delictual año 2024

El Comisario de Carabineros 3° comisaria de Traiguén mayor Eduardo Escobar Pérez, realizan una presentación del resumen anual de todo lo que se ha realizado como comisaria al año, además agradecer a todas los que participaron junto con nuestra institución en distintos tipos de campañas y actividades, el SAG para la prevención del Abigeato el periodo de las fiestas patrias, con SENDA sobre todo en las fiestas que hemos tenido en Navidad, año nuevo, buenas campañas que tuvimos muy buenos resultados, podemos decir que para dichas fiestas no tuvimos ningún accidente de tránsito bajo por el consumo de alcohol, por lo tanto sirvió en impacto que le dimos poner un vehículo volcado en la plaza, la curiosidad de las personas hizo rápidamente correr el mensaje de seguridad. Y con otros actores, gendarmería bomberos, la Fiscalía que con el fiscal don Felipe trabajamos muy bien, nosotros como brazo policial armado de la fiscalía tratamos de estar a la altura de las necesidades que el requería para todos, en la parte investigativa que es la persecución penal y la idea es que nuestro trabajo y el esfuerzo que nosotros realizamos en la detención de la persona pueda llegar al CDP.

Hoy en día contamos con la plataforma STOP (táctico, operativo, policial) a libre disposición de todas las personas en stop.carabineros.cl, cualquier persona puede ingresar y puede ver la estadística de la comuna.

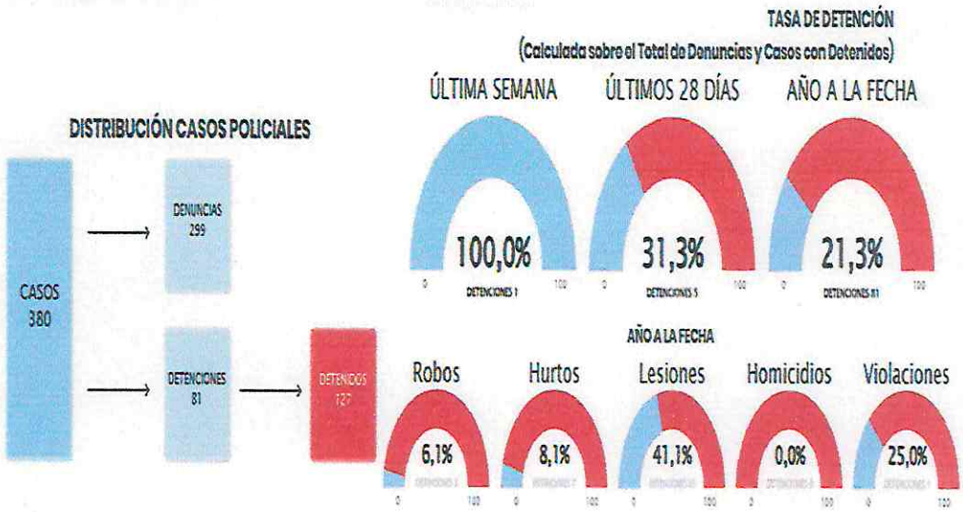
Resultado de año 2024, cifras positivas, disminuimos los delitos de mayor connotación social en un 11% que fue bastante significativo porque años anteriores no se había alcanzado estas cifras, se tuvo delito si, que en la plataforma hace semaforización verde, amarillo, rojo que por probabilidad de cierre de año con cifras altas fue el robo con violencia. El robo con violencia que fue conversado bastante en los consejos y expuse bastante de quienes fueron los personajes aquí en la comuna, que son reiterativos en estos procedimientos así, estos 14 procedimientos 7 fueron con detenidos, por lo tanto la cantidad dice que fuimos mucho más efectivos de años anteriores, si bien es cierto se cometió el delito, pero llegamos igual y procedimos a la

detención. Se repite lo mismo, hoy en día uno de estos personajes que todavía esta en CDP por 60 días que la fiscalía logró meterlo con prisión preventiva y esos también nos permitió que se disminuyera los delitos en ese sector sobre todo lo que es Avenida Suiza. Con respecto los delitos en si se ha logrado disminuir debido al despliegue territorial en la comuna
Con respecto a los detenidos se tuvo un total de 127 detenidos por delitos de connotación social, que son los delitos en los cuales se estudia el STOP, ha habido un aumento de 35, 1% a diferencia de otros años así que para nosotros también es positiva porque el delito de lesiones logramos 106 detenidos que años atrás no se veía.

Casos adoptados año 2024 en comparación año 2023

OTROS CASOS	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha				UMBRAL
	2023	2024	V. ABS.	% VAR.	2023	2024	V. ABS.	% VAR.	2023	2024	V. ABS.	% VAR.	
Violencia Intrafamiliar	1	1	0	0,0%	7	11	4	57,1%	195	185	-10	-5,1%	0.05
Ley de Drogas	0	0	0	N.D.%	2	0	-2	-100,0%	14	46	32	228,6%	8.94
Amenazas	2	0	-2	-100,0%	21	15	-6	-28,6%	240	218	-22	-9,2%	0.62
Daños	2	0	-2	-100,0%	17	12	-5	-29,4%	186	217	31	16,7%	2.59
Receptación	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	4	9	5	125,0%	4.78
Hallazgo Vehículo	0	0	0	N.D.%	1	0	-1	-100,0%	7	10	3	42,9%	0.46
Robo Frustrado	0	0	0	N.D.%	1	1	0	0,0%	9	3	-6	-66,7%	-0.86
Violación de Morada	0	0	0	N.D.%	1	0	-1	-100,0%	7	1	-6	-85,7%	-1.01
Apropiación Indebida	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	11	8	-3	-27,3%	0.28
Abigeato	2	1	-1	-50,0%	5	3	-2	-40,0%	43	44	1	2,3%	0.70
Otros Hechos	1	0	-1	-100,0%	8	3	-5	-62,5%	104	63	-41	-39,4%	-1.04
TOTAL	8	2	-6	-75%	63	45	-18	-28.6%	820	804	-16	-2%	0.82

Con respecto a la tasa de detención de los 380 casos evaluados como delitos de altas connotación social 299 fueron denuncias y 81 detenciones



Cuadro detenidos DMCS durante el transcurso del año 2024.

DETENIDOS	CANTIDAD
Detenidos por Violación	**01**
Detenidos por Lesiones	**106**
Detenidos por Robo	**12**
Detenidos por Hurto	**8**
Total General	**127**

Total detenidos año 2024 son 127 casos.

Cuadro detenidos por otros delitos durante el transcurso del año 2024

DETENIDOS OTROS DELITOS AÑO 2024	CANTIDAD
Detenidos por Orden Aprehensión	138
Detenidos por amenazas	47
Detenidos por violencia intrafamiliar	63
Detenidos por receptación	12
Detenidos por droga	46
Detenidos por abigeato	02
Detenidos por ley de transito	58
Detenido por abuso sexual mayor de 14	04
Detenidos por porte, posesión, tenencia de armas	24
Detenidos por sustracción de madera	08
Detenidos por maltrato de obra	05
Detenidos por daños	09
Detenidos por homicidio frustrado	02
Detenidos por contrabando aduanas art. 16	01
Detenidos por desacato	23
Detenidos por Estafa	03
Detenidos por violación de morada	01
Detenido por maltrato animal o abandono	02
Total General	448

Total, detenidos año 2024
Son 575

Respecto a la droga decomisado durante el año 2024 La Sección de Investigación Policial de la Unidad registra una totalidad de pruebas de campos efectuadas por diferentes procedimientos adoptados por el personal de la 3era. Comisaría Traiguén, conforme al siguiente detalle:

DROGA	CANTIDAD
Plantas de Marihuana	28
Marihuana Granel	51 gramos, 220 miligramos
Clohidrato de Cocaina	502 gramos, 800 miligramos

Respecto a la recuperación de vehículos durante el año 2024, La 3ra. Comisaría de Carabineros Traiguén, en diferentes procedimientos adoptados en la comuna, logró la recuperación de un total de 10 vehículos todos aca en la comuna de Traiguén, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE VEHICULO	PROCEDIMIENTO
CAMIONETA FORD RANGER P.P.U. NN-6499	HALLAZGO DE VEHICULO
CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO, P.P.U. PCVH-40	DETENIDO RECEPTACION DE V
CAMIONETA NISSAN, MODELO D-21 P.P.U. BKXC-59	DETENIDO FALSIFICACION Y US
AUTOMOVIL, MARCA TOYOTA, TERCEL, P.P.U. NC-8360	HALLAZGO DE VEHICULO
AUTOMOVIL, MARCA PEUGEOT, 308, P.P.U. HGBG-17	HALLAZGO DE VEHICULO
MOTOCICLETA MARCA CORSA, MODELO R335 SIN P.P.U.	DETENIDO RECEPTACION DE V
CAMIONETA MARCA NISSAN, MODELO TERRANO P.P.U XE-6029	HALLAZGO DE VEHICULO
AUTOMOVIL, CHEVROLET, OPTRA, P.P.U. DJHT-85	DETENIDO POR RECEPTACION
AUTOMOVIL, TOYOTA, RUSH, JTPP-74	HALLAZGO DE VEHICULO
MOTOCICLETA, MOTORRAD TTX, SIN P.P.U	HALLAZGO DE VEHICULO

Cuadro demostrativo de mandatos judiciales llegados, durante el año 2024, gracias a la ayuda de la patrulla OS14 se ha disminuido esta diligencia que tenemos que cumplir aparte de todo lo que tenemos que hacer en total son 2.621

DOCUMENTOS CONFECCIONADOS	CANTIDAD
Tramites varios	100
Juzgado de Policía Local de Traiguén	484
Juzgado de Familia de Traiguén	215
Juzgado de Garantía de Traiguén	406
Fiscalía Local de Traiguén	513
Otros Tribunales del País	359
Otros Estamentos	33

Internos	02
Total General	**2.112**

Cuadro comparativo de los controles y fiscalizaciones año a la fecha año 2023 y año 2024

CONTROLES Y FISCALIZACION	Año 2023	Año 2024	V. Abs.	Var. Frec. Relativa %
Control vehicular	3.617	6.511	2.894	80%
Control identidad preventivo	390	788	398	102%
Control identidad investigativo	12	178	166	1383%
Fisc. Local alcoholes	84	160	76	90%
Fisc. Local comercial	156	535	379	243%
Infracción al transito	229	427	198	86%
Consumo alcohol en vía pública	66	129	63	95%
Ebriedad	30	66	36	120%
Total General	**4.584**	**8.794**	**4.210**	**92%**

Hay un aumento de 92% de controles a diferencia del año pasado.

Finalmente destacar actividades y servicios extraordinarios efectuados por la comisaria Traiguén y la oficina de integración comunitaria de esta unidad:
Encuentro de palin sector Molco año 2024 el cual destaco el apoyo del departamento de educación municipal, muy amablemente participan de todas estas actividades sobre todo con las brigadas escolares y que además fue cubierto a nivel nacional.

Además, durante las elecciones de gobernados regionales, alcaldes y concejales, también destaco el trabajo realizado en la comuna de Traiguén, porque no tuvimos ningún incidente, la gente realizo su acto cívico de manera tranquila.

Y el ultimo servicio realizado con fecha de noviembre que fue el valle del Trayenco que tuvo aproximadamente casi 4.000 personas y fueron desplegados los servicios de nosotros con apoyo de fuerzas especiales, fue registrado por el mando zonal porque no se registró ningún antecedente y toda la gente agradeció el despliego policial por parte de carabineros.
Eso sería el resumen de esta comisaria durante el año 2024.

PUNTO N° 3: b) comentarios

Se consulta en relación a la jurisdicción de carabineros y si estas estadísticas son solamente de la comuna de Traiguén a lo que se responde que si y se felicita al comisario por los buenos resultados.

La representante de la PDI indica que igual la brigada cuenta con pocos funcionarios y que hay hasta órdenes de la fiscalía, esperamos dar cumplimiento de la parte investigativa, hay artos

planes institucionales que tiene que ver con respecto al potenciamiento del equipo MT0 que ve el tema de frogas, el tema del hogar, focos de armas, lleno a cooperar con lo que sea.

Fiscal: antes de retirarme decirle que la estrategia por parte de la fiscalía, emanado del fiscal regional es participar activamente la fiscalía en todas las redes comunales y de personas. La idea es que fluya la información que nos interesa en definitiva a todos los ciudadanos, que es disminuir la delincuencia y esa sensación de inseguridad que produce la delincuencia. Participar en diferentes acciones estratégicos de la policía.

Suboficial de Gendarmería: si hacer presente a la nueva autoridad comunal la situación de la CDP, el año pasado tuvimos una población penal bastante alta, igual esta situación nos ha tenido bastante complicado, el año pasado la unidad siendo diseñada para 120 internos, llegamos a tener 220 internos, hoy en día ha bajado pero igual estamos sobre el nivel con 198 internos, se consulta en relación al proyecto el cual fue tramitado desde el consejo municipal la realización del levantamiento del cierre perimetral. A lo que no se ha tenido respuesta y se levanta nuevo oficio. El muro tiene cierto daño.

PUNTO VARIOS

La Encargada de Seguridad de la Delegación presidencia provincial indica que a esos servicios especiales que debe disponer carabineros de chile toda vez que el municipio o a esos programas solicitan el corte de calle o realizan un evento masivo en espacio público, se señala que estamos en estado de excepción. Que significa eso, significa que la autorización para realizar eventos masivos y esos cortes de calles, los autoriza la jefatura de defensa nacional, es un procedimiento que se realiza a través de la delegación presidencial provincial de Malleco, en octubre del año pasado, nosotros emitimos un oficio desde la delegación a todos municipios dando instrucciones al respecto, a que la solicitudes deben ser dirigidas a lo menos con 10 días hábiles con anticipación, todo evento masivo y corte de calle que haga el municipio y sus programas, puesto que es carabineros de chile quien debe preparar un informe de factibilidad y además de disponer de los servicios si son necesarios, más los municipios y otros programas deben contratar seguridad privada cuando así lo amerite el evento que estén realizando, ustedes envíen el oficio a la Delegación Presidencial Provincial de Malleco y desde la Delegación se solicita a la tercera comisaria la factibilidad técnica de realizar este evento, cuando el informe es factible o no ellos responden a la delegación y la delegación envía la solicitud y los requerimientos a la jefatura de defensa nacional, y ellos son los que resuelven, en ese mientras tanto carabineros de chile debe sacar del personal que dispone, además depone para estos servicios que son especiales y que muchas veces en el verano tenemos que ocupar los mismos carabineros para que vayan al resguardo cuando hay incendios forestal, a estos mismos carabineros cuando hay una actividad de prevención o actividades diversas, es por esto que hay que tener esa consideración y ese cuidado.
Se lo voy a remitir a su WhatsApp este documento y oficio que nos ha pasado en muchos municipios que el día viernes están enviando un oficio citando a carabineros para un día Domingo, eso es imposible, porque carabineros necesita al menos 5 días hábiles para preparar esos servicios y porque además es imposible que podamos hacer las gestiones administrativas, y la jefatura de defensa nacional es quien autoriza y no podemos falta a ellos, estamos en estado de excepción y vamos a seguir estando en estado de excepción porque nos ha dado muy buenos resultados, pero tenemos que cumplir con ciertas normas y requisitos administrativos porque necesitamos hacer las cosas pero como corresponden y considerar también que en esta época carabineros de chile esta trabajando con el plan de seguridad agroalimentario que partió el 27 de diciembre con los mismos carabineros que tenemos en las comisarias , con los mismos carabineros que tenemos en la COP, es el mismo personal que debiera tomarse vacaciones con sus respectivas familias porque son funcionarios públicos.
Tengamos estas consideraciones para que también las comisarías puedan trabajar a tiempo con estos servicios.

Administrador: si, es bueno saber, porque nosotros tenemos considerados algunas actividades de verano que son masivas.

Encargada de Seguridad Pública provincial Malleco: lo que pasa con los municipios administrador es que todos los años los municipios presupuestan y programan sus actividades con un año de anticipación, porque el presupuesto tiene que estar en octubre para que el concejo lo apruebe, entonces se sabe que actividades van a realizar al año siguiente, pongámonos de acuerdo en eso porque tenemos mucha responsabilidad administrativa.

PUNTO N° 4: Puntos Varios

Problema en el estadio Municipal, el encargado de deporte hace mención a situación indicando que durante estos días se ha estado visitando los diferentes recintos deportivos junto con el administrador y yo le he comentado la problemática que tenemos en dos recintos deportivos del estadio fiscal y el otro en estadio municipal con respecto al consumo de alcohol y droga en el interior de los recintos deportivos, es una batalla muy dura que hemos tenido estos años, no encontramos mejoras, nosotros tal vez entendemos que carabineros no puede estar desde las dos de la tarde hasta las 21 horas que termina el partido en el lugar porque deben salvaguardar toda la comuna y alrededores, pero también nosotros debemos buscar soluciones porque esto va creciendo, la agresividad de las personas que asisten en el estadio ha ido aumentando y han ocurrido algunas peleas que han sido bastantes agresivas y el consumo de drogas se a incrementado en menores de 18 años fuertemente y el espacio del estadio, es un espacio familiar no solamente para jugar futbol, es para los adultos mayores, los niños y hay un cruce de poblaciones que mientras que en un sector hay gente que esta consumiendo drogas y alcohol a 5 metros pueden andar un adulto mayor con su nieto paseando su mascota o en una bicicleta y es complicado el tema, aun no ha pasado nada pero si estamos en riesgos que pueda pasar algo a gran escala y para nosotros el día lunes es bastante complejo, porque son tres o cuatro los sacos de botellas de cervezas y otras que quedan al interior del estadio, esa problemática para nosotros igual es importante que la puedan conocer porque la idea es poder responder a la inquietud de las personas que visitan el estadio y obviamente el miedo de que ellos tienen al estar presente en todo momento en estos recintos deportivos.

Mayor Escobar: El estadio es municipal, por lo tanto, la responsabilidad de la seguridad es de la Municipalidad, nosotros apoyamos y realizamos constantes patrullajes al interior del municipio a petición del Alcalde anterior y lo vamos a seguir manteniendo durante el año, ¿Cuál es el problema que se suscitan? Yo creo que ha pasado en otras oportunidades es una total descoordinación y desconocimiento de cuales son las facultades que tienen las personas sobre todo los encargados del recinto para eventos deportivos, la ley de seguridad en estadios establece que para eventos masivos de futbol profesional pueden ser cubiertos por seguridad privada o por carabineros, en este caso le prestan para los encuentros deportivos a AMATEL, en este caso nosotros no tenemos ningún tipo de incidencia en estos servicios, más allá de realizar una vigilancia especial o en su efecto algún llamado de delitos realizado por el encargado por alguna incivilidad.
Esto se soluciona de manera muy rápida, si ustedes no quieren que ingrese personas con una gran cantidad de personas con alcohol al interior del estadio, no dejen entrar vehículos que entren solamente personas por una puerta y ustedes solo poner el ojo o decirles como lo hacia la señora Sandra.

Encargado de deportes: no está entrando vehículo.

Mayor Escobar: que bueno, el filtro también de las personas háganlo de manera cerrando y esos es para evitar el consumo de alcohol, habrán mujeres que ingresen alcohol en su cartera va a pasar, porque las revisiones hoy en día tampoco pueden ser muy excautivas, a una persona hoy en día no se puede revisar, entonces el hecho de que las personas ingresan con alcohol, la

única forma que ustedes pueden hacer el filtro es que se limite el espacio en ingreso de una sola persona, para que ustedes puedan de manera visual hacer esta revisión.

Encargado de deportes: mi consulta es que sucede con las personas que logran ingresar alcohol al interior del estadio, porque los funcionarios no son guardia de seguridad, son auxiliares, no tiene la facultad ni para revisar.

Mayor Escobar: todo evento masivo debe contar con la autorización del JDN, por lo tanto, yo también se lo solicité al presidente de la asociación de futbol, que muy enojado me dijo que lo que estaba ocurriendo era culpa de nosotros. Como representante del grupo ANATEL debería conocer bien las leyes y en ese caso la responsabilidad era de ellos y no de nosotros, las personas que están encargadas cuando realizan un encuentro deportivo de chilian , Traiguén deportiva, que son equipos que traen gente, al ser un evento deportivo masivo, tienen que contar con una directiva de funcionamiento con guardias, contar con una autorización de la delegación y eso no lo hacen, por eso nosotros no vamos para allá, ahora entonces yo disculpando tendría que cerrar nel evento y denunciar.

Encargado de deportes: la consulta es que la asociación de futbol siendo un ente externo que viene a ocupar nuestro reciento ellos tienen funcionamiento sábado y domingo de los doce meses de año, entonces ellos tendrían que enviar un oficio semana a semana o hacer una calendarización para pedir semana a semana.

Encargada de seguridad pública provincial: no es responsabilidad de las policías ni el ejercito cuando falta seguridad en un recinto privado, es el municipio. Carabineros podría llegar a todo lo que es público, no tienen la facultad de controlar al interior del recinto.

Encargado de deportes: quienes son los encargados de controlar al interior. ¿los inspectores municipales?

Encargada de seguridad pública provincial: ustedes tienen que contratar guardias de seguridad. El ingreso y consumo de alcohol debe estar reglamentado en un decreto alcaldicio de las condiciones de funcionamiento, son ustedes los dueños del recinto.
Cuando vengan a solicitar esa agrupación la autorización se le va a solicitar que cumplan.

Mayor Escobar: en caso de generarse algún delito el guardia de seguridad contratado por la asociación nos llama y nosotros realizamos el procedimiento.

Administrador: eso hay que pedirle a la asociación en tema de seguridad la contratación de guardias, yo vi el otro día que cobraban entradas, es más vi aun honorable diputado cobrando entradas. Entonces si hay ingresos debemos poner las condiciones a ellos, y presente el plan para hacer uso del estadio.
Y nosotros también colocar letreros preventivos que se prohíban el consumo de alcohol y nombrar las sanciones a los que se exponen. El riesgos que nos coloca anfa es que nos cierren el recinto y perjudiquen a los demás.

PUNTO N°4: Puntos Varios.

SENDA: Cada año estamos con las campañas de verano que es cuidarse esta de moda, el slogan, esta campaña se lanza mañana y termina el 28 de febrero donde se invitaran a las personas a participar, realizaremos campañas comunicacional, que se busca con esto, dirigido a todo publico, busca promover estilos de vida saludables, busca a que los papas sean referentes a no consumo de sustancias, a si que estaremos haciendo alguna actividades con OLN y otros programas del municipio y actividad masiva que será en el mes de febrero que se llama Karaoke.0, y ahí tenemos algunas actividades que organizar en conjunto. Y entregar información.

PUNTO N°4: Puntos Varios.
Hay un decreto que las reuniones del consejo de seguridad se realizan el primer martes de cada mes y en esta vez lo postergamos porque el Sr alcalde llego de Santiago, se consulta a los consejeros si quieren mantener la fecha del reglamento o modificarlas, las reuniones se realizan el primer martes de cada mes y por acta del consejo de seguridad pública. Al sr. Fiscal le conviene poder participar en las tardes.

PUNTO N°4: Puntos Varios.
El centro de la Mujer indica que cada año se renueva contratos para poder trabajar en la comuna durante el año 2024 nosotros teníamos un espacio la casa de la cultura y veníamos todos los miércoles y nos gustaría poder agendar una reunión para volver a concretar la calendarización de nuestros programas para la comunidad. Si indica que si, que se debe conversar con DIDECO.

ACUERDOS

- Próxima reunión martes 4 de febrero de 2025.
- Generar oficio a la delegación presidencial regional para solicitar ayuda en proyecto del CDP Traiguén.
- Generar oficios a la delegación presidencial provincial de actividades masivas y cortes de calle con 10 días de anticipación.
- Organizar una reunión con la asociación de futbol.